

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA GENERAL**

Oficio No. 1053

Riohacha, 01 de junio de 2016

ACCION: POPULAR
ACTORA: MARÍA ELIZABETH LÓPEZ PULGARIN
DEMANDADO: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – AGENCIA AGRARIA DE
DESARROLLO RURAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA – SEÑOR
SALOMON EMILIO MARTÍNEZ ALMAZO
RAD. 44-001-23-33-001- 2016- 00018-00

Señora:

MARÍA ELIZABETH LÓPEZ PULGARIN

Calle 2 N° 12 – 43

Mingueo – La Guajira

En cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en auto de fecha veinticuatro 24 de mayo del 2016, me permito informarle que se ha fijado el día veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 p.m), para llevar a cabo la audiencia especial de pacto de cumplimiento, dentro de la acción de la referencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la ley 478 de 1998.

Se previene a las parte del deber que tienen de comparecer e intervenir en la audiencia, so pena de las sanciones que allí se establecen. La inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución de cargo.

Atentamente,

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria